

# La Región

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre.	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 » »
Ultramar y Extranjero.	30 » »

Se publica todos los días menos los festivos

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIBREROS, NÚM. 12

donde se dirigirá toda la correspondencia

## ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

## Boletín Religioso

**Santos de mañana.**—Stos. Alejandro, soldado mártir; Fileto, senador y sus hijos Macedon y Teoprépides, mártires; Anfiloquio, capitán mártir; Sta. Lilia, mártir. La Misa y Oficio divino son feriales, con rito simple y color morado.

**CULTOS.**—Capilla de la Santísima Trinidad: al oscurecer Sto. Rosario, último día de Novena á Ntra Señora de las Angustias, Letanía cantada y solemne Salve con orquesta bajo la dirección del Maestro de Capilla de la Catedral.—San Boal y Capilla de la Cruz: termina la Novena á Nuestra Señora de los Dolores.—Catedral: sigue la Novena de los Dolores.—Adoratríces: termina la Novena anunciada.

### INTENCIÓN GENERAL PARA MARZO

#### El recuerdo de los novísimos.

#### ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mi! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, para que el cotidiano recuerdo de la muerte y del juicio, porque todos hemos de pasar, me sirva para enmiendar mi vida, huir de los caminos del infierno y conseguir la gloria.

#### PROPÓSITO

Confesarse bien y procurar permanecer en gracia de Dios, como la mejor disposición para la muerte.

Salamanca 26 de Marzo de 1890

## El Estado ateocrático

### III

El oráculo de eterna é infalible verdad, el Pontificado Romano en la Iglesia Católica, muestra con la autoridad que falta á nuestras reflexiones ya apuntadas, que el Es-

FOLLETIN DE «LA REGIÓN» (20)

## LA HIJA DE JEPHTÉ

POR

Anna Marie

(Traducción del Sr. Trigo y Galvez)

(CONTINUACIÓN)

ensueños de las jóvenes desposadas! Pensaba en una deleitosa morada al pié de la montaña; un arroyuelo corriendo en la pradera, y murmurando entre las crecidas yerbas que vivifica: frescas sombras resguardando la cerca de los ardientes rayos del sol: la parra y la higuera adornando los muros deslumbradores por su blancura, corriéndose los vástagos por

tado no puede ni debe ser *ateocrático*, es decir ateo.

Con efecto, el Papa Gregorio XVI en su admirable encíclica de 15 de Agosto de 1832 á *Mirari vos* enseña que «sería una desgracia para la religión y para el Estado el que prevaleciesen los deseos de aquellos que pretenden la separación entre uno y otro, rompiendo la mútua concordia entre el sacerdocio y el imperio.»

El inolvidable y santo Pontífice Pio IX en su célebre encíclica *Quanta cura* dice, dirigiéndose á los fieles: «Bien sabéis que hay muchos, que aplicando á la sociedad civil el impío y absurdo principio del *naturalismo*, se atreven á enseñar que la perfección de la sociedad pública y el progreso civil, demandan imperiosamente que la sociedad humana sea constituida y gobernada sin que se tenga en cuenta la religión, como si esta no existiese ó por lo menos sin hacer diferencia entre la religión verdadera y las falsas.»

El sabio León XIII felizmente reinante, afirma en su encíclica *Imortalé Dei*, de 1.º de Noviembre de 1885, que el Estado debe ser religioso y cumplir los deberes religiosos, en virtud de que «los hombres todos cuantos hemos venido á la luz de este mundo nos reconocemos naturalmente inclinados y razonablemente movidos á la consecución de un bien final y so-

delante de la puerta como una cortina de verdura.

Veía á sus domésticos, jóvenes y activos, numerosos rebaños: el orden, la paz y el trabajo reinando bajo el techo, donde siempre encontrará el extranjero una amena hospitalidad, y el pobre, pan y asilo. Veía á Heran abandonando la guerra y sus azares para entregarse á los sencillos trabajos en que Abraham y Jacob habían antiguamente encontrado los placeres de la juventud y la dignidad de su larga existencia.

Veíase también, como Saha, Rebeca ó Raquel, ocupada en los mismos apacibles cuidados, distribuyendo el trabajo á sus criadas y la comida á sus siervos, hilando y tejiendo por sus manos los vestidos de Heran, el querido de su corazón. Porque en esta bella villa de los primeros años, el trabajo, á que los hombres todos están condenados, es dulce; y el trabajo, embellecido por el afecto era por

berano que por encima de la fragilidad y brevedad de esta vida, está colocado en los cielos....»

«Así que, estando como está naturalmente instituida la sociedad civil, para la prosperidad de la cosa pública, preciso es que no excluya este bien principal y máximo (de la religión); de donde nacerá que, bien lejos de crear obstáculos, provea oportunamente, cuanto esté de su parte toda comodidad á los ciudadanos para que logren aquel bien sumo é incommutable que naturalmente desean»

Y en la encíclica *Libertas* señalando lo pernicioso de este error liberal—el Estado ateo—y sus graves consecuencias dice Su Santidad: «en cuanto á la cosa pública, la facultad de mandar se separa del verdadero y natural principio de donde toma toda su virtud para obrar el bien común; y la ley que establece lo que se ha de hacer y omitir, se deja al arbitrio de la multitud más numerosa, lo cual es una pendiente que conduce á la tiranía. Rechazado el señorío de Dios en el hombre y en la sociedad es consiguiente que no haya públicamente Religión alguna....»

Y, finalmente, en la hermosísima encíclica *Christianae sapientiae* de 10 de Enero del corriente año, vuelve Su Santidad sobre tan importante asunto, diciendo: «La sociedad no ha sido por la naturaleza instituida para que la busque

unos y por otros hecho con el mayor cuidado.

Luego después, una más bella y encantadora visión pasó ante sus ensueños de ventura. Vió una cuna suspendida donde se mecía un hermoso niño de graciosa sonrisa, de perspicaz mirada, de mejillas de carmin, bello como Moisés, cuando la hija de Pharaón le encontró sobre las aguas del Nilo: y su corazón saltaba de gozo, conmovido por inefables alegrías.

Sueños dorados, dichosos; merced, adormid su pensamiento. ¡Oh! prolongad su sueño, amortiguad esa infatigable vigilancia con la cual Seida acecha los caminos, ya en la elevada terraza de la ciudadela ó á través de los ligeros emparrados de su ventana.

¡Desdichada! El tiempo vuela; la guerra está terminada; los victoriosos escuadrones han tomado el camino de las montañas; avanzan.

el hombre como fin, sino para que en ella y por ella posea medios eficaces para su propia perfección. Si, pues, alguna sociedad, fuera de las ventajas materiales y cultura social, con exquisita profusión y gusto procuradas, ningún otro fin se propusiera; si en el gobierno de los pueblos menosprecia á Dios y para nada cuida de las leyes morales, desvíase lastimosamente del fin que su naturaleza misma le prescribe, mereciendo, no ya el concepto de comunidad ó reunión de hombres, sino más bien el de engañosa imitación y simulacro de sociedad.

Es, pues, concluyente; la razón y la autoridad condenan el *ateo-eratismo* ó tanto vale, el ateísmo del Estado.

Es, pues, forzoso asentar que, por la ley de naturaleza, el Estado ha de ser religioso, esto es, ha de cumplir aquellos deberes que, supuesta su naturaleza, tiene para con Dios; ó lo que es igual el Estado ha de mantener y proesar una religión, que no puede ser otra que la única verdadera.

M. S. A.

## LA NONA

Entre las curiosidades que recientemente ha publicado *Wanderer* figurará la enfermedad llamada *nona*. He aquí lo que de ella dice y reproducimos por juzgarlo de interés:

«Cuando hace días se dijo que una

Sueños dorados, dichosos; merced, adormeced su pensamiento. ¡Oh! prolongad, prolongad su delirio! Una hora, una hora más ¿no podéis tenerle? Satisfacedla, engañadla, aumentad vuestros seductores encantos. Reveladla las apacibles alegrías de los patriarcas; mostrad los segadores volviendo del campo con sus doradas gavillas, el chirrido de las carretas oprimidas por los ricos haces que conducen; así como las espigadoras que siguen á lo lejos, encorvadas bajo el peso de la mies que han recogido: por que los criados tienen la orden de dejar la tierra cubierta de espigas, y los pájaros tienen también su parte y revolotean en la llanura, pisoteando los granos esparcidos, Mostradle los rebaños llegando de sus pastos, las ovejas que quieren dar su leche, así como las becerras. Viene luego el tiempo

(Continuara.)

nueva y extraña epidemia había hecho su aparición en Mantua, no se dió gran importancia á la noticia, atribuyéndola al afán de exajerar que tienen los italianos.

«Pero es el caso que la *nona* (que quiere decir dormirse) se ha propagado á otros puntos de Italia, y salvando las fronteras, está haciendo víctimas en Hungría, principalmente en el condado de Pressburgo.

«La nueva epidemia va siguiendo los pasos del trancazo en cuanto que no ataca más que á las personas que pasaron éste. Consiste en un sueño irresistible que dura generalmente cuatro días, durante los cuales el enfermo no come, ni bebe, ni se despierta casi, lo cual le sume en una postración extrema y peligrosa.

«Hasta ahora, sin embargo, aunque los atacados son bastante numerosos, no ha habido ningún fallecimiento.

«El caso más agudo es el de un joven que lleva veinte días durmiendo y que está bajo la observación y vigilancia de los Doctores De María y Fontana, en Brescia. Abre los ojos en algunos momentos una ó dos veces al día; pero inmediatamente vuelve á quedarse profundamente dormido, y está ya tan demacrado y tan pálido que se le creería muerto si no fuese porque aún alienta aunque debilmente. Los médicos, creyendo ver alguna analogía entre la *nona* y ciertos síntomas de la catalepsia, han aconsejado á las autoridades que prohiban todo enterramiento de atacados por la epidemia hasta trascurridas cuarenta y ocho horas después de la muerte del enfermo. Y en este sentido se han promulgado bandos en varios puntos de Italia.

«Indudablemente nos encontramos frente á una enfermedad por completo nueva y desconocida, y aunque se le atribuye á uno de esos bacterios, sin los cuales no puede existir hoy día enfermedad alguna, es lo cierto que, lo mismo que sucedió con el trancazo, pasarán muchos años y todavía seguirán discutiendo los epidemiólogos cuál es el origen de la *nona*, y si se trata de una enfermedad contagiosa ó de una epidemia.»

## A la ligera

### ALGO DE CASA

¡Y vá de chismes!

Alguien nos ha dicho que á muchos *celoso* católicos—no suscritores de LA REGIÓN—les ha parecido mal, pero muy mal, retentalísimamente, el que diéramos cuenta de *Un Oratorio* del maestro Bretón por que como estamos en Cuaresma.....

¡Mas vean ustedes! Dá la pícara casualidad, de que también en Cuaresma anda por Zaragoza, tocando el violin y dando *conciertos sacros* don Jesús Monasterio, varón piadosísimo hasta en el nombre y apellido.

Así al menos lo dicen y aplauden *La Unión Católica* y *El Movimiento Católico*.

¡Y otros católicos y católicas, que ven la paja en el ojo a eno! Pero no el arco de don Jesús, en los periodiquitos mestizos.

También se nos ha dicho que esos mismos *celosos* católicos, se

han enfurecido porque dicen que el maestro Bretón es masón.

¡Ah! Si así es, LA REGIÓN lo tiene por tan odioso y aborrecible, como otros masones públicos, y profesores en Salamanca, á quienes esos *celosos* católicos, quitan el sombrero y no se atreven á volverles las espaldas como á enemigos irreconciliables de la Iglesia de Dios y los católicos sin aditamento.

¡Y sin respetos humanos, como nosotros, gracias á Dios!

¿Pero es verdad que Bretón es masón?—¡No lo creemos!

Aunque algo se nos há dicho.

Se nos ha dicho que el director de un periódico local, lo preguntó en carta al músico salmantino.

Y que este contestó en términos muy lisonjeros para la maldita secta, sus cómplices y encubridores.

Mas si esto es así, ¿por qué ese periódico, no hace público esto para conocimiento de las gentes, toda vez que Su Santidad impone á los católicos el deber de arrancar la máscara á los masones?

¡Así no pecaríamos, por ignorancia, gracias á la cobardía de otros!

Si nosotros tuviéramos esas pruebas escritas, ha tiempo que hubiéramos dado la voz de ¡al lobo! al lobo!

Yendo si era menester á los tribunales.

¡Y á presidio!

Que á tanto obliga el periodismo católico.

Es muy cómodo alardear de católico y guardar el bulto tras la mulitilla de *la caridad y la prudencia*.

¡Lo que cuesta es confesar á Cristo!

Y batir de frente á los que le niegan y persiguen.

¡Eso!

## Sección Extranjera

El nuevo canciller del imperio alemán es hijo de un letrado que ejerció el cargo de asesor en el tribunal superior de Berlín, nació en la ciudad el 24 de Febrero de 1831; recibió instrucción en el colegio militar de Werdén y en Abril de 1849 obtuvo el empleo de oficial y fué destinado al regimiento de granaderos de la guardia. En 1850 logró el ascenso inmediato, es decir, el empleo de segundo teniente y el de primero en 1859, después de asistir á los cursos de la escuela superior de guerra.

A los dos años ascendió á capitán y figuró entre los oficiales de estado mayor hasta 1865, época en que obtuvo el mando de una compañía del 64º regimiento. Promovido al empleo de mayor ó comandante en 1866, ingresó nuevamente en el cuerpo de estado mayor y se distinguió brillantemente en aquella rapidísima campaña de Bohemia, preludio de acontecimientos militares y políticos que habían de cambiar la faz de Europa.

Siendo ya teniente coronel de estado mayor, tomó parte en la guerra franco-alemana, prestando sus servicios en el décimo cuerpo de ejército. En 1872 ascendió á coronel y fué destinado al ministerio de la Guerra en calidad de jefe de sección, y en 1877 á mayor general. Un año después se le encomendó el mando de una brigada de infantería acuartelada en Stettin, y á los tres años el de otra brigada de la guardia imperial. Ascendido á teniente general en

Diciembre de 1882, fué nombrado comandante de la 30ª división, que se hallaba en Metz, y como durante su carrera había llamado la atención de sus jefes y del gobierno por sus vastos conocimientos y su amor al estudio, el emperador Guillermo I no tuvo inconveniente en nombrarle vicealmirante y jefe del Almirantazgo el año 1883, para ocupar la vacante que dejó el general Stosch. En 1888 se le concedió la categoría de general en jefe y el mando del décimo cuerpo de ejército, cuyo cuartel general se hallaba en Hannover.

## Banco de España

Las trescientas mil acciones que constituyen el capital del Banco de España se hallaban distribuidas al terminar el año 1889 entre 7831 interesados, de los cuales 4105 las tenían domiciliadas en Madrid. Solo en una sucursal, la de Las Palmas, no había ningún accionista ni ninguna acción.

Hay más de 100 accionistas: en Barcelona, 123; en Bilbao, 378; en Coruña, 145; en Gijón, 111; en Oviedo, 354; en Palma, 267; en Pamplona, 194; en San Sebastian, 292; en Santander, 199; en Sevilla, 141; en Valencia, 124; en Vitoria, 183 y en Zaragoza, 134.

Las acciones domiciliadas en sucursales excedían mil: en Alicante, 1122; Barcelona, 4032; Bilbao, 16972; Burgos, 1215; Cádiz, 2027; Coruña, 4098; Gijón, 2472; Logroño, 1702; Málaga, 1174; Oviedo, 8995; Palma 4004; Pamplona, 5585; San Sebastian, 9081; Santander, 7128; Santiago, 1389; Sevilla, 6351; Valencia, 2601; Valladolid, 2241; Vitoria, 4912, y Zaragoza, 4957.

Contaba el Banco de España, según balance del 22 del corriente, con 251.418,534 pesetas en efectivo, de cuya cantidad corresponden pesetas 191.277,913 á metálico acuñado, 3.616,885 á plata para reacuñación y á pastas de oro 26.535,932. Lo demás estaba en poder de comisionados y conductores, y había 3.618,885 pesetas de letras pendientes de cobro.

El saldo por cuenta corriente del Tesoro era de 76.423,339 pesetas. Pagarés y letras del Tesoro sin alteración.

La circulación de billetes ascendía á pesetas 737.993,886.

Las cuentas corrientes y los depósitos ofrecen una baja insignificante.

Vuelve á hablarse del aumento de capital como cosa decidida.

## NOTICIAS

### OFICIALES

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**—Decreto declarando mal suscitada, y que no ha lugar á decidir, una competencia promovida entre el gobernador civil de la provincia de Gerona y el juez de instrucción de aquella capital.

**MINISTERIO DE FOMENTO.**—Ley incluyendo en el plan general de carreteras una que, partiendo de la de Mangoso á Sacedón, termine en Brihuega.

—Otra ampliando en dos años el plazo concedido para la construcción de un ferrocarril de vía estrecha que partiendo de Igualada termine en Matorell.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**—Decretos sobre movimiento del personal.

—Ordenes nombrando registradores de Baeza y Saldaña á don Rafael Vilches y don Eustaquio Mata Estévez.

**MINISTERIO DE ULTRAMAR.**—Decreto introduciendo reformas en el

servicio relativo á la liquidación de derechos reales y transmisión de bienes.

—Otros nombrando jefe de administración de primera clase y de la sección de lo contencioso de este ministerio á don Trinitario Ruiz y Valeriano; jefe de administración de cuarta clase, abogado del Estado en la intendencia general de Hacienda de Cuba, á don Raimundo Fariñas y Tavares, y jefe de administración de tercera clase, á don Octavio Revuelto y Valcárcel.

El *Boletín Oficial* de la provincia fecha de ayer, publica las siguientes disposiciones:

—Real orden de la presidencia del consejo de Ministros, dictando reglas sobre cesantías de cabos y sargentos en destinos civiles.

—Real orden de Gobernación declarando válidas unas elecciones municipales en Redondela (Pontevedra).

—Inserto de la dirección general de Beneficencia anunciando vacantes en el asilo de Inválidos de trabajos y señalando el 10 de Abril próximo para cerrar la admisión de solicitudes.

—Disposiciones judiciales:

Del Juzgado de Salamanca ordenando la busca y captura de don Fernando Navarro Onís, director de *La Concordia*, procesado por injuria á la autoridad.

Del de Sequeros, anunciando para el 9 de Abril la venta en pública subasta de varias fincas embargadas á Manuel González y consorte, vecinos de Tornadizos.

—Disposiciones municipales:

De Peñaranda de Bracamonte, sacando á subasta para el 6 de Abril el enlosado de los portales del Ayuntamiento.

De Villar de Puerco anunciando para el 30 de Marzo un deslinde de los bienes comunales.

De Galinduste, anunciando el hallazgo y sitio de depósito de una caballería menor.

De Cabezuéla de Salvatierra anunciando la concesión de una parcela de terreno en la vía pública á don Eusebio Rodríguez.

—Lista de los electores para diputados á Cortes en el distrito de Salamanca.

—Veda de caza y pesca en la dehesa de Velayos, en término de Pelayos.

## POLITICAS

La Comisión que ha de dar dictámen definitivo sobre la ley de Empleados aprueba el de los ponentes Cepeda y Sanz, que da facultad al gobierno para decretar cesantías y establece un solo escalafón en el que van todos incluidos por antigüedad.

Le imponen correcciones para las faltas leves y solo por las graves se podrá excluir del escalafón.

Se suprimen alguna clase, en las categorías de gefes de administración y negociado, se unifica el escalafón de subalternos y se aprueba lo relativo á nombrar subsecretarios, directores y gobernadores civiles.

Se ha constituido en Madrid una sociedad con el título de «Unión Económico-electoral» presidida por los señores Rato y Conde de Esteban; de la que son vocales don Germán Gamazo, don Jacinto Orellana y don José Muro y secretario el Marqués de Villa-Alcazar y el señor Villarramiel. El objeto de esta *Unión* es la defensa de los intereses agrícolas é industriales, haciendo elegir un diputado por cada 5.000 asociados.

El Congreso tiene aprobado la supresión del Tribunal de las Ordenes Militares y la reducción de la partida consignada para bulas y otras atenciones eclesiásticas á 25.000 pesetas.

En el informe que la comisión ha dado al Ministerio de Estado respecto á los barcos apresados por los Marroquies *Angelita*, *Miguel* y *Teresa* resulta que uno de los barcos *Angelita* fué apresado sin razón, y se pide una indemnización para el armador y el patrón del barco. Respec-

to á los otros se aprecian los daños hechos y se fijan las indemnizaciones á cuyo pago espérase que accederá el Sultán.

Hase aprobado el artículo 88 del proyecto de ley de Sufragio Universal. Faltan por discutir y aprobar otros 22 artículos.

#### GENERALES

Trátase en Barcelona de celebrar una huelga general. Se han inscrito 32.000 obreros para verificar la manifestación, y saldrán delegados á todas las poblaciones de Cataluña para fomentar la Huelga.

En una conferencia dada en el Ateneo de Barcelona ha probado un profesor de medicina que el sistema de inoculación antirábica de Pasteur y Ferran no solo es ineficaz, sino peligrosísimo, siendo causa de muchas defunciones.

Ha sido nombrado penitenciario de la Catedral de Segovia el señor don Segundo Badillo.

En Zamora ha tenido lugar en la Catedral los funerales que la Diputación ha costado en sufragio del Señor don Claudio Moyano.

Ofició de médico pontifical el Obispo señor Belestá y tuvo la oración fúnebre el Magistral señor Erro, enalteciendo la vida y hechos del difunto y proponiendo que su nombre se escribiera en mármol, colocándose la lápida en el Salón de sesiones de la Diputación.

¡Francamente! no creíamos al señor Erro tan entusiasta de las hazañas del liberalismo moderado!

Se halla gravemente enfermo el Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Arzobispo de Santiago de Galicia. Dios mejore, si conviene, al ilustrado enfermo.

Hase fugado, llevándose 18.000 pesetas y otras cantidades de depósitos judiciales, el administrador de la Subalterna de Hacienda de San Roque.

Por el Consejo facultativo hase despoblado San Cristobal de Miratalla, cuyas 300 casas amenaza destruir el derrumbamiento del cerro á cuyo pié se asienta el caserío.

Han sido recibidos en el número de los de la Academia de Medicina el Doctor Olmedilla y Puig; y en la de Ciencias el señor Bosch y Fustigueras.

El termómetro que el día 1.º de los corrientes señalaba 30 grados en la Habana, bajó el día 2 á 15º.

En Jaen, á lo que se sepa, ha tenido lugar el primer caso de arresto que el Código Civil dá facultad para imponer á los hijos desobedientes y menores de edad. Una madre solicitó del Juez, y este dispuso en el acto, el arresto por 20 días de un jovenzuelo que llegó á su casa á hora avanzada de la noche y en estado de embriaguez.

La Comisión del Centenario Colón ha dispuesto que se mejore el sepulcro de Colón en la Habana; se restaura el Convento de la Rábida; se celebra en Madrid una Exposición retrospectiva, especialmente de objetos religiosos; y levantar monumentos á Colón en Barcelona, Granada, Huelva, Salamanca y Valladolid.

#### LOCALES

Terminada la instalación de lámparas eléctricas incandescentes en la Colle de la Rua, se colocarán en la de San Justo y Plazuela del Peso.

En breve se colocarán en varios puntos de la población, *Anunciadores*, donde colocar los prospectos, prohibiéndose hacerlo, como hasta aquí, en las esquinas y paredes.

El bando del Señor Alcalde de Béjar, de que ya tienen noticia nuestros lectores, además de prohibir enérgicamente la blasfemia y toda palabra

ó cantar indecorosos, ordena cerrar las tabernas á las 11 de la noche en los meses de primavera y verano y á las 10 en los de otoño é invierno.

No hay que decir que aplaudimos estas disposiciones muy de veras.

Cuando las autoridades cumplan con su primer deber, que es mirar por la gloria de Dios y la Moral cristiana, se hacen acreedoras al aplauso y estima de los buenos.

El Juzgado de Béjar, ha empezado á instruir un sumario, por supuesto delito de infanticidio.

En las próximas Pascuas, se repartirán premios á los alumnos mas aventajados de la escuela municipal de adultos.

Se ha acordado por el Ayuntamiento que se haga por administración el derribo de las casas ultimamente expropiadas para la apertura de la calle de la Rua.

Para entablar el oportuno recurso y alcanzar la revocación de la multa impuesta al Ayuntamiento por no haber vendido el local que ocupa *El Suizo*, se consignará la cantidad de 13.000 pesetas en Hacienda.

Se ha terminado—como estaba acordado—la plantación de árboles en la Alamedilla.

*La Voz de Peñaranda* se queja de que cada día hay nuevas bajas en la Asociación de Señoras, establecida en aquella villa para el socorro de los pobres.

Han vuelto á reanudarse los trabajos de *fábrica y vía* del ferro-carril de Peñaranda á Avila, suspendidos por la crudeza del tiempo.

El Juez de Béjar don Celso Forres Navafria, será en breve nombrado Teniente Fiscal de la Audiencia de Manzanares.

El Consejo de Estado ha denegado por unanimidad el indulto de la pena capital que por esta Audiencia se impuso al reo de Valdefuentes Juan Pedraza.

A 6612'17 pesetas asciende lo que han de percibir en el tercer trimestre del presente año económico los maestros jubilados en esta provincia.

Don Isidoro Gallego ha sido nombrado maestro de Fuente de Amo.

Para su cumplimiento, hase repartido á los Agentes Municipales, los Reglamentos de Higiene.

Ha sido jubilado con 500 pesetas el maestro de Carpio de Azaba don Luis Sánchez Corral.

El Rector de esta Universidad anuncia á concurso cinco plazas de Profesores Auxiliares de la Facultad de Derecho.

Nos escriben de Lumbrales, que el descrédito de los espiritistas es tan grande que ya nadie cree sus embusterías y se mofan de ellas hasta el punto de hacerles levantar el campo. Gracias al celoso Párroco, han estado muy concurridas las funciones religiosas en honor de San José como hoy lo están las que se tributan á la Virgen de los Dolores.

Hace pocos días, fué curado en Calvarrasa de Arriba, un pobre trabajador de la Línea Trasversal que tuvo la desgracia de sufrir una grave herida en el cuello por la explosión de un barreno.

Ayer celebró una solemne función religiosa la sociedad de socorros mutuos titulada *La Encarnación del Hijo de Dios*, establecida en Peñaranda. El sermón lo dijo con unción y elocuencia el Presbítero señor don Usallan.

Los periódicos de Béjar llaman la atención de la Junta local de Sanidad, á fin de que tome las medidas preventivas necesarias para evitar que la Cárcel, donde se ha presentado tres casos de viruela, sea un foco

de infección que de lugar á que la epidemia se extienda por la ciudad.

**Casa de Socorro.**—Médico de guardia para mañana.—D. Guillermo Hernández.

En el próximo Mayo se proveerán por oposición 19 escuelas de las provincias de Salamanca, Avila y Zamora, á su tiempo detallaremos la clase de escuelas.

Dos sujetos en completo estado de embriaguez, tramaron una reyerta en la glorieta, sacando uno de ellos una navaja que á no emprender el otro la fuga lo hubiera pasado mal.

El 30 de los corrientes se subastarán en Peñaparda 28 fanegas de trigo procedentes del pósito.

En la frontera portuguesa por la parte de Fuentes de Oñoro, han sido decomisados por los carabineros de la aduana, 60 cabezas de ganado.

Comunican de Carbajosa haber ocurrido un incendio en una casa de dicho pueblo siendo pasto de las llamas todo el edificio, el fuego empezó por el pajar.

Se cree fué casual.

A las diez de esta mañana fué llevado á la prevención un joven natural de Garcibuey por robo de varias varatijas en las quinquilleras de la plaza de la Verdura.

Es posible que mañana por la noche salga para Madrid el Gobernador civil de la Provincia, don Carlos Groizard y Coronado.

Hoy ha empezado el derribo de las casas expropiadas en la calle de la Estafeta para la apertura de la calle de la Rua; la primera teja que se desmontó lo hizo el Alcalde señor Pollo.

¿Hasta ahí llegó el ensañamiento?

Dicen los periódicos de Bejar que no resulta cierto el infanticidio de que ya tienen noticia nuestros lectores:

Lo celebramos.

Dícese que cinco ó seis individuos de Peñaparda se situaron en el camino de Gata robando á un caminante cinco duros; y á un arriero los pellejos de aceite que conducía y alguna cantidad.

El bizarro y cabelloroso oficial jefe del destacamento de infantería que guarnece esta ciudad, capitán del Regimiento de *Isabel II*, don Juan Villegas y Fuentes, cumpliendo con lo dispuesto en las ordenanzas y con sus deberes católicos como buen español, quiso que la fuerza de su mando se dispusiera con santos ejercicios espirituales al cumplimiento pascual. Al efecto diólos con la unción y prudencia del caso durante tres días el R. P. Magín Rodríguez S. J. y esta mañana, confesaron y recibieron los soldados y sus jefes el Pan de los Angeles en la Iglesia de la Clerencia con gran edificación de cuanto presenciaron tan hermoso acto.

Nuestra más cumplida enhorabuena al pundonoroso militar señor Villegas.

El día S. de José, en Peñaranda tuvieron Comunión general para cumplir con el precepto las señoras de La Caridad y sus socorridos, los cuales recibieron un *Bono* como extraordinario costeado por la Junta Directiva de dicha asociación.

Con gran solemnidad hase verificado este año en Peñaranda la novena al Glorioso Patriarca San José. En los tres últimos días predicaron el Sr. Párroco y los coadjutores señor Martín Vicente y nuestro querido amigo D. Antonio Camino Macarro. El día de la fiesta hubo Misa solemne con S.D.M. manifiesto y sermón que dijo D. Juan Francisco Sanchez; organizándose por la tarde una devota procesión con la Imagen de San José y de vuelta, predicó el Sr. Parro-

co, se hizo la Reserva y terminóse con un solemne *Te Deum*.

## TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION

Madrid 26, 1'45 t.

A consecuencia del cierre de fábricas en Manresa, quedarán sin traba o 5.000 obreros. Los socialistas recorren Cataluña provocando una huelga general. Hasta ahora dícese cuentan con 35.000 obreros.

Madrid 26, 2 t.

El marqués de Cerralbo declaró en Tortosa que don Carlos no quiere el exterminio de los liberales, sino reinar sobre todos los corazones, comprendiendo las exigencias de los tiempos modernos, donde imperan las transacciones.

Madrid 26, 4 t.

Es cosa resuelta que el Banco de España no aumente su capital ni por tanto la circular fiduciaria. En cambio es muy probable que el Ministro de Hacienda señor Eguilior, contrate un empréstito para atender con holgura á las obligaciones del Estado.

Madrid 26, 4'15 t.

No se ha ultimado la combinación de gobernadores civiles. Daráse terminada durante la Semana Santa.

En el Congreso continúa la discusión y aprobación del Sufragio Universal.

Madrid 26, 430' t.

Es un hecho la conciliación de los Gamacistas con el núcleo de la fusión. Dícese han obtenido la revisión de Aranceles y la restricción proteccionista en la renovación de los Tratados.—*El Corresponsal*.

## Despachos postales

Nueva-York, 25

El *New-York Herald* publica una correspondencia de Roma en la que se dice que Su Santidad sería arbitro entre las potencias europeas, para un desarme general.

Roma, 25.

Ha sido aprobada la proposición del diputado Nicotera para alzar un monumento nacional al infame Mazzini.

Paris, 25.

El Obispo de Autum ha publicado un folleto titulado «Los seminaristas en el cuartel»; y el Obispo de Annecy otro, titulado, «Obligaciones de los electores católicos.»

Berlin, 25.

La Conferencia Obrera necesitará mas tiempo del señalado para llegar á un acuerdo.

Permanece el secreto en los ahora tomados.

Bruselas, 25.

La Conferencia antiesclavista ha acordado la represión de la trata en alta mar. Ahora estudia las cuestiones de comercio de armas y bebidas espirituosas.

Londres, 25.

Balfour ministros de negocios de Irlanda propone á los comunes que autoricen al gobierno para que preste dinero á los arrendatarios irlandeses y estos compren las fincas que cultivan. Fija la cantidad de 3.300 millones de reales. Este proyecto se discutirá á mediados de Abril.

SALAMANCA

Imp. Salmanticense á cargo de Manuel Herrero Libreros, número 12

# SECCION DE ANUNCIOS

## IMPRESA SALMANTICENSE

Libreros, 12

En este establecimiento tipográfico se hacen carteles para fiestas de Iglesia, tarjetas, facturas, esquelas de funeral, recordatorios, modelación para oficinas, obras, periódicos, anuncios y cuantos trabajos se deseen, ya sean en uno, dos ó más colores; todo á precios sumamente módicos.

Gran colección de vistas de la Exposición de París, propias para anuncios.

## LA REGION

Se publica todos los dias menos los festivos

Dirección, redacción y administración, calle de Libreros, número 12

DISPONIBLE

# Se vende papel de envolver

## ORACIÓN

AL GLORIOSO PATRIARCA  
SAN JOSÉ

COMPUESTA, RECOMENDADA Y  
ENRIQUECIDA  
CON NUMEROSAS INDULGENCIAS  
POR

Sn Santidad el Papa León XIII

Hoja de propaganda.—Tirada de  
100.000 ejemplares.

De venta en esta imprenta.

## El Mensajero del Corazón de Jesús

Y DEL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Revista mensual dirigida por P. P.  
de la Compañía de Jesús. Precio 5 pe-  
setas 50 céntimos.

Bilbao, calle de Ayala (Ensanche).

## ¿ES LÍCITO Á UN CATOLICO SER LIBERAL EN POLÍTICA?

Respuesta dada por el P. Angel  
M<sup>a</sup> de Arcos, de la Compañía de Jesús.  
Un volumen de 248 páginas, 60  
céntimos de peseta.  
De venta en esta administración.

## Norma del Católico EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Obra interesantísima escrita por  
el R. P. Angel M<sup>a</sup> de Arcos, de la Com-  
pañía de Jesús.—Un volumen de 460  
páginas, una peseta cincuenta cénti-  
mos.

De venta en esta administración.

Se admiten anuncios

## Banco Vitalicio de Cataluña

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, Ancha, 64

CAPITAL DE GARANTÍA INDEPENDIENTE DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS CON LAS  
PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS

10.000.000 DE PESETAS

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta ge-  
neral de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripción.	Pesetas	46.085,364'66
Riesgos en curso.	»	28.373,958'02
Ingreso anual por primas	»	1.127,081'81
Reservas.	»	1.875,177'96
Siñistros pagados en 1887 y 1888.	»	428,750'
Activo.	»	12.716'568'40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan  
explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecida la Compañía

Banquero representante en esta provincia:

Don Florencio Rodríguez Vega

60-d-23

## ESTUDIOS CRITICOS

### Acerca de la dominación española en América

POR

EL PADRE RICARDO CAPPA

de la Compañía de Jesús

COMPRENDE HASTA AHORA

TERCERA EDICIÓN

Parte primera.—I. Colon y los españoles, 3 pesetas.

Parte segunda.—II. ¿Hubo derecho á conquistar la América? Análisis político del  
imperio incásico, 2.25.

SEGUNDA EDICIÓN

Parte segunda.—III. La conquista del Perú (con facsimiles inéditos), 3'50  
pesetas.

Id.—IV. Las guerras civiles y la anarquía, 3 pesetas.

Parte tercera.—V. ¿De qué industria agrícola-pecuaria dotaron los españoles á  
la América? 3 pesetas.

Id.—VI. Continúa la misma materia, y se coteja la situación colonial  
agrícola pecuaria con la de la metrópoli.—Froducciones indígenas (en prensa).

Véndese en esta Administración y en las principales librerías.

## El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barce-  
lona y con la bendición de Su Santidad.

Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de  
Plá.—Princesa 8.

## La última Encíclica

de Su Santidad León XIII. acerca de los  
principales deberes de los católicos. Edi-  
ción oficial autorizada por el señor Nun-  
cio Apostólico en estos reinos

Precios, 25 cts. ejemplar. 2.50  
docena

El producto líquido de la venta se des-  
tina al óbolo de San Pedro.

Se vende en la administración de todos  
los periódicos católicos de España, y en  
las principales librerías.

Los pedidos á D. Antonio Quilez, calle  
de la Bolsa núm. 10 principal, Madrid.

## LA VERDAD

### SOBRE LA CUESTIÓN ROMANA

por B. O. S.

Unica versión española autorizada  
con licencia de la Autoridad Eclesiástica

Se halla de venta en esta Adminis-  
tración al precio de 2 reales el ejem-  
plar.

DISPONIBLE